

171

Machala a, 23 de enero de 2007

23 ENE. 2007



Señor abogado
Necker Franco Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Su despacho

De mis consideraciones:

Por medio del presente tengo a bien comunicar a usted para los fines legales pertinente que el día de hoy he registrado en el libro de accionistas de la compañía CENTRO INTEGRAL DE INFORMACION Y PROMOCION CEDINPRO S.A. a mi cargo las siguientes transferencias:

- 1.- El señor Eduardo Alfonso Isidro Zambrano Cabanilla, cedió y dio en venta real SETECIENTAS VEINTE ACCIONES al señor Henry Salvador Orellana Alvarez.
- 2.- El señor Jorge Patricio Zambrano Montaleza vendió OCHENTA ACCIONES a la señorita ZULAY TAMARA ZAMBRANO MONTALEZA.

Pido a usted disponer el correspondiente registro de las transferencias antes detalladas en los archivos de la Institución y sírvase concederme una nómina certificada de los accionistas actuales de la Compañía.

Por su atención, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Eduardo Alfonso Isidro Zambrano Cabanilla
GERENTE GENERAL CEDINPRO S.A.

tel. 2935-448

Km 7 1/2. vía
Machala-Puyo

NOTA: CEDENTES Y CESIONARIOS SON DE
NACIONALIDAD ECUATORIANA

COMPRA VENTA DE SETECIENTAS VEINTE ACCIONES COMPAÑÍA ANONIMA
CEDINPRO S.A.

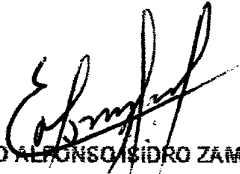
En la ciudad de Machala a los veinte y tres días del mes de enero del dos mil siete, conste por el presente documento que nosotros, señores EDUARDO ALFONSO ISIDRO ZAMBRANO CABANILLA con cédula de identidad No.070067000-3 y, HENRY SALVADOR ORELLANA ALVAREZ con cédula de identidad No.070259586-9, declaramos:

Que Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala Dr. José Javier Cabrera Román, se constituyó la compañía CENTRO INTEGRAL DE INFORMACION Y PROMOCION CEDINPRO S.A. con la aprobación de la Intendencia de Compañías de Machala, mediante resolución No.04.M.DIC.0279 de fecha 24 de noviembre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil de Machala bajo el No.953 y anotada en el repertorio bajo el No.2018, el 1 de diciembre del 2004.

Por lo expuesto EDUARDO ALFONSO ISIDRO ZAMBRANO CABANILLA casado con ZOILA TERESA VALLE PEÑAFIEL damos en venta real y efectiva, por lo que declaramos formalizada la cesión a favor de HENRY SALVADOR ORELLANA ALVAREZ las SETECIENTAS VEINTE (720) ACCIONES que poseemos en la compañía CENTRO INTEGRAL DE INFORMACION Y PROMOCION CEDINPRO S.A. con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.

Los comparecientes establecen el valor nominal de las acciones en SETECIENTOS VEINTE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 720,00), es decir a razón de un dólar cada acción, que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del Cesionario.

Para constancia de lo actuado los comparecientes suscriben el presente documento.


EDUARDO ALFONSO ISIDRO ZAMBRANO CABANILLA


ZOILA TERESA VALLE PEÑAFIEL


HENRY SALVADOR ORELLANA ALVAREZ